INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS

SAMC-001-SG-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA EDITORIAL DE LA REVISTA CIENTÍFICA DEL INMLCF ANTISTIO EN LA PLATAFORMA OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS)

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($132.702.957,00).

FECHA DE APERTURA:	9/07/2026	**FECHA DE CIERRE:**	27/07/2026

NUMERO DE PROPONENTE	**1**
RAZÓN SOCIAL	**BITECA S.A.S.**
NÚMERO DE NIT.	900070902-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRÉS BERMÚDEZ RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.687.291
DIRECCIÓN	Av Caracas N 34-86 Ofc 309
DOMICILIO	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN ELECTRONICA	info@biteca.com
MATRICULA RENOVADA	27/03/2026
FECHA DE CONSTITUCION	16/02/2006
TAMAÑO EMPRESARIAL	Pequeña empresa
VIGENCIA EMPRESA	Indefinida
TOTAL/LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	Total

3.1- REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA		**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
3.1.1. Manifestación de interes en participar.	La manifestación de interés en participar en el proceso es un requisito habilitante para presentar la respectiva propuesta.	SI	PLATAFORMA SECOP II	**CUMPLE**
3.1.2.Carta de presentación.	EL PROPONENTE que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones definitivo (FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN).	SI	4	**CUMPLE**
3.1.3. Convocatoria a MIPYMES:	Conforme a la Resolución No. 0063 del 9 de julio de 2026, la convocatoria se limitó a Mipymes.	SI	Pagina 9 Certificado Existencia y RL.	**CUMPLE**
3.1.4. Existencia y Representación Legal.	**PERSONA JURIDICA:** si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.	SI	10	**CUMPLE**
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.	N/A	N/A	**N/A**
	El Instituto para efectos de la evaluacion consulto en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o juridica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.	CONSULTADO	7	**CUMPLE**
3.1.5. Pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	**PERSONA JURIDICA:** deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal. **1. CERTIFICACION Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.**	SI	1	**CUMPLE**
3.1.6. Origen Lícito de Recursos.	El proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.7. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del 10% del valor del presupuesto para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y 15% para los otros proponentes que no acrediten la condición, CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	8	**CUMPLE**
3.1.9. Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	2	**CUMPLE**
3.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.11. Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	SI	2	**CUMPLE**
3.1.12. Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.13 Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	el proponente deberá allegar copia legible del certificado REDAM que descargue de la carpeta ciudadana, con un termino de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	SI	1	**CUMPLE**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS

SAMC-001-SG-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA EDITORIAL DE LA REVISTA CIENTÍFICA DEL INMLCF ANTISTIO EN LA PLATAFORMA OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS)

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($132.702.957,00).

FECHA DE APERTURA:	9/07/2026	**FECHA DE CIERRE:**	27/07/2026

NUMERO DE PROPONENTE	**1**
RAZÓN SOCIAL	**BITECA S.A.S.**
NÚMERO DE NIT.	900070902-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRÉS BERMÚDEZ RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.687.291
DIRECCIÓN	Av Caracas N 34-86 Ofc 309
DOMICILIO	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN ELECTRONICA	info@biteca.com
MATRICULA RENOVADA	27/03/2026
FECHA DE CONSTITUCION	16/02/2006
TAMAÑO EMPRESARIAL	Pequeña empresa
VIGENCIA EMPRESA	Indefinida
TOTAL/LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	Total

3.1- REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA		**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
3.1.14. Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del FORMATO – "CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". □ En caso de Consorcio o Unión Temporal, el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" deberá ser suscrito por cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales. En caso de que el Instituto advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, RECHAZARÁ LA RESPECTIVA PROPUESTA.	SI	2	**CUMPLE**
3.1.15. Registro único de Proponentes – RUP / Clasificador de Bienes y servicios (CÓDIGO UNSPSC)	El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	124	**CUMPLE**
	El Instituto para efectos de la evaluacion consulto en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones electronico.	SI		
3.1.16. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL		**CUMPLE**		

OBSERVACIONES:	NINGUNA.
Nota:	La Entidad consultó los antecedentes a través de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional - Antecedentes Judiciales y Registro de Medidas Correctivas; así como la veracidad del RUP y la Existencia y Representacion Legal en la plataforma Registro Único Empresarial y Social - RUES - de la Cámara de Comercio, información que a la fecha se encuentra en firme. Igualmente, la institución verificó la veracidad de la garantía de seriedad de la oferta en la web de la Aseguradora. Se adjunta a la presente evaluación prueba documental de la información verificada.□

BOGOTÁ, 11 DE AGOSTO DE 2026

DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO
Profesional Especializado GNGEC-SG

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS

SAMC-001-SG-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA EDITORIAL DE LA REVISTA CIENTÍFICA DEL INMLCF ANTISTIO EN LA PLATAFORMA OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS)

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($132.702.957,00).

FECHA DE APERTURA:	9/07/2026	**FECHA DE CIERRE:**	27/07/2026

NUMERO DE PROPONENTE	**2**
RAZÓN SOCIAL	**DOSSIER SOLUCIONES S.A.S.**
NÚMERO DE NIT.	901159454-2
REPRESENTANTE LEGAL	Adriana Uyazan Ramirez
CÉDULA DE CIUDADANÍA	39.785.581
DIRECCIÓN	Autopista Norte # 197 - 75
DOMICILIO	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN ELECTRONICA	gerencia@dossiersoluciones.com
MATRICULA RENOVADA	9/04/2026
FECHA DE CONSTITUCION	27/02/2018
TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresa
VIGENCIA EMPRESA	Indefinida
TOTAL/LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	Total

3.1- REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA		**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
3.1.1. Manifestación de interes en participar.	La manifestación de interés en participar en el proceso es un requisito habilitante para presentar la respectiva propuesta.	SI	PLATAFORMA SECOP II	**CUMPLE**
3.1.2.Carta de presentación.	EL PROPONENTE que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones definitivo (FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN).	SI	3	**CUMPLE**
3.1.3. Convocatoria a MIPYMES:	Conforme a la Resolución No. 0063 del 9 de julio de 2026, la convocatoria se limitó a Mipymes.	SI	Pagina 5 Certificado Existencia y RL.	**CUMPLE**
3.1.4. Existencia y Representación Legal.	**PERSONA JURIDICA:** si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.	SI	6	**CUMPLE**
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.	N/A	N/A	**N/A**
	El Instituto para efectos de la evaluacion consulto en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o juridica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.	CONSULTADO	4	**CUMPLE**
3.1.5. Pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	**PERSONA JURIDICA:** deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal. **1. CERTIFICACION Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.**	SI	1	**CUMPLE**
3.1.6. Origen Lícito de Recursos.	El proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.7. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del 10% del valor del presupuesto para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y 15% para los otros proponentes que no acrediten la condición, CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	17	**CUMPLE**
3.1.9. Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	2	**CUMPLE**
3.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.11. Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	SI	2	**CUMPLE**
3.1.12. Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.13 Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	el proponente deberá allegar copia legible del certificado REDAM que descargue de la carpeta ciudadana, con un termino de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	SI	1	**CUMPLE**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS

SAMC-001-SG-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA EDITORIAL DE LA REVISTA CIENTÍFICA DEL INMLCF ANTISTIO EN LA PLATAFORMA OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS)

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($132.702.957,00).

FECHA DE APERTURA:	9/07/2026	**FECHA DE CIERRE:**	27/07/2026

NUMERO DE PROPONENTE	**2**
RAZÓN SOCIAL	**DOSSIER SOLUCIONES S.A.S.**
NÚMERO DE NIT.	901159454-2
REPRESENTANTE LEGAL	Adriana Uyazan Ramirez
CÉDULA DE CIUDADANÍA	39.785.581
DIRECCIÓN	Autopista Norte # 197 - 75
DOMICILIO	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN ELECTRONICA	gerencia@dossiersoluciones.com
MATRICULA RENOVADA	9/04/2026
FECHA DE CONSTITUCION	27/02/2018
TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresa
VIGENCIA EMPRESA	Indefinida
TOTAL/LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	Total

3.1- REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA		**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
3.1.14. Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del FORMATO – "CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". □ En caso de Consorcio o Unión Temporal, el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" deberá ser suscrito por cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales. En caso de que el Instituto advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, RECHAZARÁ LA RESPECTIVA PROPUESTA.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.15. Registro único de Proponentes – RUP / Clasificador de Bienes y servicios (CÓDIGO UNSPSC)	El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	50	**CUMPLE**
	El Instituto para efectos de la evaluacion consulto en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones electronico.	SI		
3.1.16. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de holograma.	SI	1	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL		**CUMPLE**		

OBSERVACIONES:	NINGUNA.
Nota:	La Entidad consultó los antecedentes a través de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional - Antecedentes Judiciales y Registro de Medidas Correctivas; así como la veracidad del RUP y la Existencia y Representacion Legal en la plataforma Registro Único Empresarial y Social - RUES - de la Cámara de Comercio, información que a la fecha se encuentra en firme. Igualmente, la institución verificó la veracidad de la garantía de seriedad de la oferta en la web de la Aseguradora. Se adjunta a la presente evaluación prueba documental de la información verificada.□

BOGOTÁ, 11 DE AGOSTO DE 2026

DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO
Profesional Especializado GNGEC-SG

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS

SAMC-001-SG-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA EDITORIAL DE LA REVISTA CIENTÍFICA DEL INMLCF ANTISTIO EN LA PLATAFORMA OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS).

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($132.702.957,00).

FECHA DE APERTURA:	9/07/2026	**FECHA DE CIERRE:**	27/07/2026

NUMERO DE PROPONENTE	**3**
RAZÓN SOCIAL	**METABIBLIOTECA S A S**
NÚMERO DE NIT.	900638480 6
REPRESENTANTE LEGAL	Laureano Felipe Gómez Dueñas
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.748.266
DIRECCIÓN	Calle 26 No 85 D 55 Mod 2
DOMICILIO	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN ELECTRONICA	felipe.gomez3@gmail.com
MATRICULA RENOVADA	24/03/2026
FECHA DE CONSTITUCION	15/07/2013
TAMAÑO EMPRESARIAL	Pequeña Empresa
VIGENCIA EMPRESA	Indefinida
TOTAL/LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	Total

3.1- REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA		**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
3.1.1. Manifestación de interes en participar.	La manifestación de interés en participar en el proceso es un requisito habilitante para presentar la respectiva propuesta.	SI	PLATAFORMA SECOP II	**CUMPLE**
3.1.2.Carta de presentación.	EL PROPONENTE que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones definitivo (FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN).	SI	3	**CUMPLE**
3.1.3. Convocatoria a MIPYMES:	Conforme a la Resolución No. 0063 del 9 de julio de 2026, la convocatoria se limitó a Mipymes.	SI	Pagina 5 Certificado Existencia y RL.	**CUMPLE**
3.1.4. Existencia y Representación Legal.	**PERSONA JURIDICA:** si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.	SI	7	**CUMPLE**
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.	N/A	N/A	**N/A**
	El Instituto para efectos de la evaluacion consulto en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o juridica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.	CONSULTADO	4	**CUMPLE**
3.1.5. Pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	**PERSONA JURIDICA:** deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal. **1. CERTIFICACION Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.**	SI	1	**CUMPLE**
3.1.6. Origen Lícito de Recursos.	El proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.7. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	Pagina 2 de la Carta de presentación.	**CUMPLE**
3.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del 10% del valor del presupuesto para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y 15% para los otros proponentes que no acrediten la condición, CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	5	**CUMPLE**
3.1.9. Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	2	**CUMPLE**
3.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.11. Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	SI	2	**CUMPLE**
3.1.12. Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.13 Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	el proponente deberá allegar copia legible del certificado REDAM que descargue de la carpeta ciudadana, con un termino de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	SI	1	**CUMPLE**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS

SAMC-001-SG-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA EDITORIAL DE LA REVISTA CIENTÍFICA DEL INMLCF ANTISTIO EN LA PLATAFORMA OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS).

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($132.702.957,00).

FECHA DE APERTURA:	9/07/2026	**FECHA DE CIERRE:**	27/07/2026

NUMERO DE PROPONENTE	**3**
RAZÓN SOCIAL	**METABIBLIOTECA S A S**
NÚMERO DE NIT.	900638480 6
REPRESENTANTE LEGAL	Laureano Felipe Gómez Dueñas
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.748.266
DIRECCIÓN	Calle 26 No 85 D 55 Mod 2
DOMICILIO	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN ELECTRONICA	felipe.gomez3@gmail.com
MATRICULA RENOVADA	24/03/2026
FECHA DE CONSTITUCION	15/07/2013
TAMAÑO EMPRESARIAL	Pequeña Empresa
VIGENCIA EMPRESA	Indefinida
TOTAL/LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	Total

3.1- REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA		**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
3.1.14. Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del FORMATO – "CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". □ En caso de Consorcio o Unión Temporal, el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" deberá ser suscrito por cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales. En caso de que el Instituto advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, RECHAZARÁ LA RESPECTIVA PROPUESTA.	SI	1	**CUMPLE**
3.1.15. Registro único de Proponentes – RUP / Clasificador de Bienes y servicios (CÓDIGO UNSPSC)	El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	34	**CUMPLE**
	El Instituto para efectos de la evaluacion consulto en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones electronico.	SI		
3.1.16. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL		**CUMPLE**		

OBSERVACIONES:	NINGUNA.
Nota:	La Entidad consultó los antecedentes a través de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional - Antecedentes Judiciales y Registro de Medidas Correctivas; así como la veracidad del RUP y la Existencia y Representacion Legal en la plataforma Registro Único Empresarial y Social - RUES - de la Cámara de Comercio, información que a la fecha se encuentra en firme. Igualmente, la institución verificó la veracidad de la garantía de seriedad de la oferta en la web de la Aseguradora. Se adjunta a la presente evaluación prueba documental de la información verificada.□

BOGOTÁ, 11 DE AGOSTO DE 2026

DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO
Profesional Especializado GNGEC-SG